

Registro N° 31/14

Expte SPL 10/13.-

///Plata, 2 de junio de 2014.-

VISTO: La Resolución N° 911/13, por la que se crea la Delegación de Arquitectura del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, y

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informa que se han realizado las adecuaciones necesarias para el funcionamiento de la dependencia en el inmueble sito en calle Merlo N° 2719 - piso 4° - de la ciudad de Moreno

Que por Resolución N° 3439/13 se designó al Subdelegado interino, encontrándose en trámite la conformación de la planta funcional, pero contándose actualmente con personal de la Delegación de Mercedes que vienen prestando servicio en Moreno.

Que consecuentemente, han intervenido las áreas competentes de la Suprema Corte de Justicia, informando que se encuentran dadas las condiciones en materia de recursos materiales, informáticos y de personal para instrumentar el inicio de actividades de la referida dependencia, por lo que deviene oportuno adoptar las medidas necesarias para llevarlo a cabo.

Que por el artículo 2° de la Resolución N° 911/13, el Tribunal delegó en esta Presidencia la determinación de la fecha de puesta en funcionamiento de la citada dependencia.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte, en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Fijar el día 4 de junio del corriente, como fecha de efectivo funcionamiento de la Delegación de Arquitectura del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez.

Expte SPL 10/13.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo.: DANIEL FERNANDO SORIA Presidente. Ante mí NESTOR TRABUCCO
Secretario